



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 13 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe presentado por el jefe de los Servicios Generales en relación con la inclusión de una nueva plaza vacante de administrativo/a (nivel C) al servicio del Parlamento de Navarra dentro de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de doce plazas de administrativo/a, diez al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y dos plazas de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, todas ellas en régimen funcional y de nivel C, aprobada mediante acuerdo de la Mesa del 14 de junio de 2023, y posteriormente modificada mediante acuerdo de la Mesa de 26 de febrero de 2024 (PER20230032).

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2 de dicha convocatoria y con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Autorizar la inclusión de una nueva plaza vacante de administrativo/a (nivel C) adscrita a la Secretaría de la Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra dentro de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de doce plazas de administrativo/a, diez al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y dos plazas de administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, todas ellas en régimen funcional y de nivel C.

2.º Comunicar este acuerdo a las jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y en la web del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de enero de 2025

EL PRESIDENTE
Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH27XOBYGDLS4Z4AHRCSVWPY	Fecha	14/01/2025 10:49:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH27XOBYGDLS4Z4AHRCSVWPY	Página	1/1

